

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXIX PERIODO LEGISLATIVO

5a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 33

15 de diciembre de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto
MORAÑA, Carlos Alberto

RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

ASAAD, Carlos Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FUENTES, Eduardo Luis
MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
RADONICH, Raúl Esteban
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo

SUMARIO

- 1 - **APERTURA DE LA SESION**
- 2 - **MODIFICACION DE LA LEY 2347 -ORGANICA DE MINISTERIOS-**
(Expte.E-069/00 - Proyecto 4333)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4333. Se sanciona como [Ley 2352](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Ley 2352](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los quince días de diciembre de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,24', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Oscar Alejandro Gutiérrez, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Carlos Alberto Moraña, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veintisiete señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintisiete señores diputados, damos por iniciada la quinta sesión extraordinaria, Reunión N° 33.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORRÉA (ALIANZA).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de los señores diputados Raúl Esteban Radonich, Jorge Andino Roberto Taylor y Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

2

MODIFICACION DE LA LEY 2347 -ORGANICA DE MINISTERIOS-
(Expte.E-069/00 - Proyecto 4333)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se deroga parcialmente el artículo 38 de la Ley 2347 -Orgánica de Ministerios-.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al articulado del proyecto de Ley.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2352](#).
No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 18,27'.

A N E X O

LEY 2352

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1° Modifícase el artículo 38 de la Ley 2347, Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 38 Fíjase la siguiente estructura básica de niveles jerárquicos y funciones del Poder Ejecutivo de la Provincia, de las autoridades superiores de la Administración Central y representantes de la Provincia en sociedades y entes descentralizados:

- AP0: gobernador de la Provincia;
- AP1: vicegobernador de la Provincia;
- AP2: ministro del Poder Ejecutivo;
- AP3: secretario de Estado, fiscal de Estado;
- AP4: asesor general de la Gobernación, administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), contador general de la Provincia, director provincial de Rentas, presidente del Banco de la Provincia del Neuquén, presidente del Consejo Provincial de Educación, subsecretario de Estado, o función de rango equivalente;
- AP5: presidente de ente descentralizado, tesorero general de la Provincia, presidente del Consejo Provincial de la Mujer de Neuquén, o función de rango equivalente;
- AP6: director provincial o responsables de organismos de nivel equivalente.”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de diciembre de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Manuel Gschwind -
Secretario- H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez